

CÓDIGO DE CONDUCTA DEL ESTUDIANTE

- 1.0 El código de conducta existe para ayudar a mantener un entorno seguro, apropiado para el aprendizaje y libre de interrupciones innecesarias. El código de conducta se compone principalmente de esta política y una serie posterior de políticas que identifican expectativas específicas de comportamiento (Ver Anexo A).
 - 1.1 Los estudiantes y los padres o tutores legales serán notificados a través de los manuales del estudiante o de los boletines informativos similares de las políticas del distrito relacionadas con los derechos y las responsabilidades, las reglas de conducta y garantías procesales debidas. El código de conducta, incluyendo las causas por las cuales los estudiantes pueden ser suspendidos o expulsados, se distribuirá una vez a cada estudiante en la escuela primaria, secundaria y preparatoria y una vez a cada estudiante nuevo en el distrito. Los asuntos de conocimiento o práctica común deben considerarse como una notificación de las normas de conducta vigente para los estudiantes.
 - 1.2 El director de la escuela o la persona designada pueden imponer sanciones, incluyendo la suspensión o recomendación de expulsión de un estudiante que participa en conducta identificada en esta Política y que sucede en los edificios de la escuela, en la propiedad escolar, en los autobuses escolares u otros vehículos propiedad de o usados por la escuela, o mientras asiste a actividades o eventos aprobados por la escuela.
 - 1.3 Los estudiantes en tercer grado o grados más altos también pueden ser sancionados, incluyendo suspensión o expulsión, por comportamientos que ocurran fuera de la escuela como lo indica la ley y la Política 5120 del Distrito.
- 2.0 **Definiciones.**
 - 2.1 Escuela. Se refiere a cualquier escuela en el distrito.
 - 2.2 Padres. Se refiere a los padres, tutor o guardián legal.
- 3.0 **Motivos para sanciones incluyendo suspensión o expulsión de la escuela para estudiantes de tercer grado o grados más altos.** El director o administrador designado puede imponer sanciones, incluyendo la suspensión y puede recomendar la expulsión de un estudiante en tercer grado o un grado más alto que participe en una o más de las siguientes actividades identificadas específicamente por los estatutos del estado.
 - 3.1 Usar o dirigir blasfemias, lenguaje vulgar o gestos obscenos hacia otras personas.
 - 3.2 Desobediencia intencional continua o desafío obvio y persistente hacia las autoridades.
 - 3.3 Interferir repetidamente con la capacidad de la escuela para proporcionar oportunidades educativas a otros estudiantes.
 - 3.4 Falta de respeto continua y/o considerable y desafío hacia el personal de la escuela.
 - 3.5 Poseer, distribuir y/o comunicar material difamatorio o calumnioso.
 - 3.6 Conducta que interrumpa o tiene la intención de interrumpir el proceso educativo.
 - 3.7 Ser declarado como un estudiante habitualmente disruptivo según la Política 5090 del Distrito.
 - 3.8 Violar la Política 5080 del Distrito con relación a pandillas, sociedades secretas o grupos disruptivos.
 - 3.9 Exhibición indecente, conducta obscena o posesión de pornografía (impresa o electrónica).
 - 3.10 Disturbios, protestas ilegales, manifestaciones disruptivas ilegales u otra expresión que viole los derechos de los demás en cualquier propiedad del distrito.
 - 3.11 Intencionalmente causar o participar en amenazas de bombas, falsa alarma u otro aviso falso que interrumpa el entorno escolar.

- 3.12 Conducta dentro o fuera de la escuela que es perjudicial para el bienestar o la seguridad de otros estudiantes o del personal escolar, incluyendo conducta que crea una amenaza de daño físico para el estudiante u otros estudiantes. Esto puede incluir conducta imprudente que pone en peligro a los estudiantes, el personal de la escuela u otras personas.
- 3.13 Lanzar objetos, excepto cuando es parte de una actividad supervisada, que podrían causar lesión corporal o daño material.
- 3.14 Manejo irresponsable de un vehículo en la propiedad escolar.
- 3.15 Violar la Política 5110 del Distrito relacionada con intimidación, acoso, novatadas, hostigamiento o amenazas.
- 3.16 Violar las Políticas 5110, 8400 u 8410 del Distrito relacionadas con discriminación u hostigamiento, incluyendo acoso sexual.
- 3.17 Violar la Política 5070 del Distrito relacionada con violencia, peleas y otros comportamientos agresivos.
- 3.18 Violar las leyes penales que tienen un impacto negativo en la escuela o la seguridad general o el bienestar de los estudiantes o el personal.
- 3.19 Cometer un acto que si fuese cometido por un adulto sería considerado como un robo de acuerdo con los estatutos de Colorado.
- 3.20 Cometer un acto que si fuese cometido por un adulto sería considerado como un asalto de acuerdo con los estatutos de Colorado.
- 3.21 Infracciones contra el personal incluyendo incidentes de asalto, conducta desordenada, acoso, acusaciones falsas intencionales sobre abuso de menores o cualquier acto criminal contra un empleado de la escuela.
- 3.22 Violar la Política 5100 del Distrito relacionada con objetos peligrosos.
- 3.23 Violar la Política 5100 del Distrito relacionada con armas de fuego o armas peligrosas. La expulsión es obligatoria por llevar o poseer un arma de fuego en la escuela.
- 3.24 Violar la Política 5050 del Distrito respecto al tabaco o la Política 5045 relacionada con dispositivos para el uso de tabaco, nicotina, y sustancias controladas.
- 3.25 Violar la Política 5040 del Distrito relacionada con drogas, alcohol, y sustancias controladas.
- 3.26 Violar la Política 5650 o 5670 del Distrito relacionada con la publicación o distribución de materiales no autorizados en la escuela.
- 3.27 Juegos de azar o hacer apuestas de artículos valiosos.
- 3.28 Mentir o intencionalmente dar información falsa verbalmente o por escrito a un miembro del personal.
- 3.29 Deshonestidad académica incluyendo, pero sin limitarse a hacer trampa, plagio o colaboración no autorizada con otra persona en la preparación de trabajos académicos.
- 3.30 Robar, intentar robar, tomar prestado o poseer sin autorización propiedad que pertenece a otro estudiante, empleado de la escuela, o propiedad de la escuela.
- 3.31 Usar, hacer o reproducir la firma de otra persona con fines de engañar, incluyendo falsificación de documentos o dinero.
- 3.32 No reportar cualquier condición que pone a los estudiantes o al personal en riesgo de daño inminente.
- 3.33 Violar la Política 5060 del Distrito relacionada con el código de vestimenta.
- 3.34 Violar la Política 5030 del Distrito relacionada con los teléfonos celulares o dispositivos electrónicos.

- 3.35 Violar las Políticas 5035 y 8200 del Distrito relacionadas con el uso de la tecnología del Distrito o el Internet.
 - 3.36 Dañar la propiedad privada de otras personas.
 - 3.37 Destruir o desfigurar intencionalmente la propiedad escolar.
 - 3.38 Incumplimiento de la ley de Colorado para los requisitos de vacunación en violación de la Política 5410 del Distrito. Cualquier suspensión o expulsión por incumplimiento de los requisitos de vacunación no se documentará como acción disciplinaria, pero será documentada junto con el expediente de vacunación del estudiante y con una explicación en el expediente del estudiante.
 - 3.39 Violar la Política 5120 del Distrito relacionada con la conducta fuera de la escuela.
 - 3.40 Violar las Políticas del Distrito o regulaciones de la escuela no indicadas en esta política.
- 4.0 **Motivos para sanciones incluyendo suspensión o expulsión de la escuela para estudiantes de preescolar hasta segundo grado.** El director o administrador designado puede imponer sanciones, incluyendo la suspensión y puede recomendar la expulsión de un estudiante de preescolar hasta segundo grado que participe en una o más de las siguientes actividades identificadas específicamente por los estatutos del estado.
- 4.1 Violar la Política 5100 del Distrito relacionada con armas de fuego o armas peligrosas. La expulsión es obligatoria por llevar o poseer un arma de fuego en la escuela.
 - 4.2 Violar la Política 5040 del Distrito relacionada con el uso, posesión o venta de drogas o sustancias controladas, tal como lo define C.R.S. 18-18-102(5).
 - 4.3 Conducta que pone en peligro la salud o seguridad de otras personas.

REFERENCIAS LEGALES:

C.R.S. 18-12-101
C.R.S. 18-12-102
C.R.S. 18-12-109
C.R.S. 22-32-109
C.R.S. 22-32-126
C.R.S. 22-33-105
C.R.S. 22-33-106
C.R.S. 22-33-106.1
18 USC 921

REFERENCIAS RECÍPROCAS:

Política 3500
Política 4300
Política 5010
Política 5015
Política 5020
Política 5030
Política 5035
Política 5040
Política 5050
Política 5060

REFERENCIAS RECÍPROCAS, cont.

Política 5070

Política 5080

Política 5090

Política 5100

Política 5110

Política 5120

Política 5410

Política 5650

Política 5670

Política 8200

Política 8400

Política 8410

Adams 12 Five Star Schools

Adopción más reciente: 11 de agosto de 2020

Anexo A
Política del Distrito 5000

Tabla de contenido del código de conducta	
Políticas principales	
5010	Proceso debido del estudiante
5020	Asistencia escolar del estudiante
5025	Aviso a los padres sobre la deserción académica
5030	Uso de teléfonos móviles y otros dispositivos electrónicos personales por el estudiante
5035	Uso de tecnología del distrito y el Internet por el estudiante
5040	Infracciones del estudiante por drogas, alcohol, y sustancias controladas
5045	Dispositivos para el uso de tabaco, nicotina y sustancias controladas
5050	Posesión y uso de tabaco por el estudiante
5060	Código de vestimenta del estudiante
5070	Violencia, peleas y comportamiento agresivo del estudiante
5080	Pandillas, sociedades secretas y grupos disruptivos
5090	Comportamiento habitualmente disruptivo del estudiante
5100	Armas y objetos peligrosos de estudiantes en la escuela
5110	Intimidación, acoso, novatadas, hostigamiento, y comportamiento amenazante del estudiante
5120	Comportamiento fuera de la escuela
Políticas relacionadas	
3500	Escuelas seguras
4115	Remoción de estudiantes disruptivos del salón de clases por el maestro
4300	Protección del empleado o voluntario autorizado
5130	Registro e incautación
5440	Enfermedades contagiosas - estudiantes
5650	Distribución de materiales impresos en la propiedad escolar
5670	Distribución de materiales no relacionados con el distrito
8200	Política de seguridad en el Internet
8400	Antidiscriminación
8410	Acoso sexual (Título IX)